

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.— Retiro de un auxiliar de los Servicios Técnicos. — Destino a varios operarios de la segunda sección de idem.

SECCION DE PERSONAL.— Resuelve instancia de un auxiliar de artillería. — Concede permuta de destino a dos auxi-

liares de electricidad y torpedos. — Nombra especialista de Educación Física al personal que expresa. Nombra marineros distinguidos al personal que relaciona. — Resuelve instancia de un paisano. Concede enganche al personal que expresa. — Destino a personal de marinería. — Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL. Confiere comisión al C. de C. don F. de Benito.

Anuncios.

Edictos.

## Sección oficial

## ORDENES

## SUBSECRETARIA

## Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el auxiliar segundo del expresado Cuerpo D. Joaquín Rey Rojas, actualmente destinado en el Ramo de Artillería del Arsenal de la Carraca, sea baja en el servicio activo y alta en la situación de retirado el día 26 de marzo de 1934 en que cumple la edad reglamentaria, quedando pendiente de que por la Sección Militar de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado, sea clasificado con el haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 23 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por Orden ministerial de 22 de junio de 1933 (D. O. nú-

mero 150), para la provisión de tres plazas de operarios electricistas y otras tantas de operarios mecánicos para el manejo de motores Diesel, entre el personal de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, con destino en el Polígono de Torregorda en San Fernando (Cádiz), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del expresado Cuerpo y lo propuesto por el Jefe del citado Polígono, ha resuelto se nombre para desempeñar aquellos destinos a los operarios de dicha segunda Sección José Mestres Barahona, Miguel de la Plaza Naranjo, Manuel Andrés Benítez, Cayetano Navarro Núñez, Antonio Raposo Picón y Manuel Chorat Castro, los tres primeros como electricistas, y los tres últimos como mecánicos, los cuales cesarán en sus actuales destinos en el Arsenal de la Carraca.

Madrid, 23 de enero de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr. Vista la instancia promovida por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don José Maruhenda Prats, cursada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena en 13 de noviembre del año último, con la que solicita la separación del servicio por falta de aptitud física, este Ministerio, de

acuerdo con la Sección de Personal y Asesoría General del mismo, ha tenido a bien desestimar dicha petición, por no contar el interesado el tiempo mínimo de servicio que determina el artículo adicional por el que se rigió la Escuela de Condestables, de que procede el solicitante, aprobado por Orden ministerial de 19 de enero de 1922 (D. O. núm. 48).

Se dispone al propio tiempo que teniendo en cuenta los motivos de la solicitud, que de ser comprobados, impedirían la continuación en el servicio del interesado, por la superior Autoridad de la citada Base naval se dispondrá el reconocimiento facultativo del mismo en la forma reglamentaria a los efectos que en su caso resultaran pertinentes.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

### Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos.

Excmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por los auxiliares primeros del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Torpedos D. Juan Brage Vázquez y D. Francisco Pérez Marín, embarcados en el destructor *Almirante Valdés* y crucero *Miguel de Cervantes*, respectivamente, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Personal, ha tenido a bien concederles permuta de destino en las condiciones que determina el artículo 4.º del vigente Reglamento para provisión de destinos.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

### Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar Especialista de Educación Física para la Marina a los tenientes de Infantería de Marina D. Arturo Cañas Conesa, D. Gerardo Fraile Masa, D. Pedro Chereguini Díaz y don Francisco Martínez de Galinsoga, los cuales han seguido con aprovechamiento el plan de estudios exigido para los Profesores de Educación física, según certificados expedidos por la Escuela Central de Gimnasia de Toledo.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal y Generales Jefes de las Secciones de Infantería de Marina e Intendencia.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de la selección de marinos distinguidos llevada a cabo en las Escuelas de Marinería, con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 308), y en cumplimiento a Orden ministerial circular de 12 del actual, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto nombrar marinos distinguidos de segundo año y de las Secciones de Marinería y Artillería, respectivamente, al personal que a continuación se reseña; debiendo presentarse con urgencia en las Escuelas respectivas.

Madrid, 26 de enero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

*Relación de los marinos seleccionados para marinos distinguidos de segundo año de la Sección Marinería.*

1. Juan Molina Navarro.
2. Francisco Boti Nolto.
3. José María Infesta González.
4. Manuel Díaz Pérez.
5. Cándido Cousela Pousada.
6. Joaquín Fernández López.
7. Ginés García Socolín.
8. Manuel Gómez Landeira.
9. José Ros González.
10. Nicolás García Feijóo.
11. Emiliano García García.
12. Antonio Sánchez Guerrero.
13. Braulio Perdomo Expósito.
14. Juan Paredes Hernández.
15. Eduardo Sevilla Linares.
16. Isidro Teso Gutiérrez.
17. Agustín Rivas Gómez.
18. Manuel L. Domínguez Castro.
19. Francisco Mateos Cervilla.
20. Cristóbal Moreno Carrero.
21. Antonio Nieto Cánovas.
22. Evaristo Ibáñez Sánchez.
23. Juan Rodríguez Márquez.
24. Francisco Ortiz López.
25. Manuel Hernández García.

*Relación para la Sección Artillera.*

1. Rafael Pagés García.
2. Francisco Roperó Vicedo.
3. Felipe Mairena Márquez.
4. Santiago Portal Martín.
5. Fernando Lobo Martín.
6. Manuel Castro López.
7. Manuel Bermúdez Barbeito.
8. Manuel Trigo Salgado.
9. José Río seco López.
10. José Montoya Aguirre.
11. José González Rubio.
12. Juan Ledesma Falcón.
13. José García Bermúdez.
14. José Conesa García.
15. Miguel Caparrós Soto.
16. Pedro Requena Hurtado.
17. Eugenio Ladra Vázquez.
18. Mariano Torres Torres.



19. José Rodríguez Lestayo.
20. Francisco Díaz López.
21. Roque Gallart Romero.
22. Benito Logroño Areces.
23. Leonardo Durán Fernández.
24. Manuel Gómez Llerena.

Excmo. Sr.: Vista instancia de D. José María Macías Rubio, en la cual solicita tomar parte en las oposiciones para aprendices torpedistas electricistas, por haber presentado su documentación dentro del plazo reglamentario, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto sea desestimada por no tener la edad que fija la Orden ministerial de la convocatoria y haber quedado excluido de dicha oposición por Orden ministerial de 28 de noviembre pasado (DIARIO OFICIAL número 282).

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

### Marinería.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha resuelto conceder al cabo de artillería, de la dotación del crucero *Libertad*, José Goday Caamaño la continuación en el servicio, sin derecho a los beneficios reglamentarios, por seis meses y veintitrés días, computables a partir de 2 de enero actual, para invalidar nota desfavorable.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Personal e Intendencia, ha resuelto conceder la continuación en el servicio al personal de marinería cuya relación se inserta a continuación, por el tiempo que se indica y a partir de las fechas que al frente de cada uno se mencionan.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol y Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.  
Señores...

#### *Relación de referencia.*

Marinero de primera Francisco Salinas García, Arsenal de Ferrol, dos años a partir de 2 de enero actual.

Marinero de segunda Eusebio Fernández Rial, licencia ilimitada, dos años a partir de 2 de enero actual.

Idem de ídem Pero Gómez Bellas, Arsenal de Ferrol, dos años a partir de 2 de enero actual.

Idem de ídem Alfredo Quintela Tenreiro, *Galatea*, dos años a partir de 2 de enero actual.

Idem de ídem Demetrio Canosa Suárez, licencia ilimitada, dos años a partir de 2 de enero actual.

Marinero corneta Angel Rodríguez Contreras, *Miguel de Cervantes*, dos años a partir de 2 de enero actual.

Marinero panadero Benedicto Frojan Montes, Arsenal de Ferrol, dos años a partir de 2 de enero actual.

Idem ídem Enrique Rico Sande, Arsenal de Ferrol, dos años a partir de 2 de enero actual.

Soldado de Infantería de Marina Antonio Rivas Ruiz, Base naval principal de Cádiz, dos años como marinero a partir de 2 de enero actual.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el personal de marinería que a continuación se relaciona, cese en los destinos que se indican y pase a los que al frente de cada uno se mencionan.

Madrid, 25 de enero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Comandante General de la Escuadra.

Señores...

#### *Relación de referencia.*

Cabo radio Lorenzo Almagro Morales, del cañonero *Laya* al cañonero *Lauria*.

Idem ídem Antonio Trinidad Sánchez, del Arsenal de Cartagena al guardacostas *Uad-Lucus*.

Marinero radio Pedro Zárate Varela, de la Batería de experiencias de Torregorda a la Estación radio de la Base naval principal de Cádiz.

Marinero Jaime Samperio Haya, de la Base naval principal de Ferrol, al Ministerio.

Idem José María Gutiérrez Suárez, de la Base naval principal de Ferrol al Ministerio.

Idem Rodrigo Gómez Villegas, de la Base naval principal de Ferrol al Colegio de Huérfanos.

Idem José María Díaz Climent, de la Base naval principal de Ferrol a la de Cartagena.

Idem Isidro Redondo Espín, de la Base naval principal de Cartagena al Ministerio.

### Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 4 del corriente mes, se ha concedido al personal que a continuación se relaciona las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegido que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,

*Juan M-Delgado.*

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Relación de referencia.

| CUERPOS          | EMPLEOS            | SITUACION | NOMBRES                                     | CONDECORACIONES | ANTIGUEDAD          |
|------------------|--------------------|-----------|---|-----------------|---------------------|
| General.....     | Cap. de Fragata... | R.        | D. Alfredo Saralegui Casellas.....          | Placa.....      | 9 julio 1933.       |
| Idem.....        | Idem.....          | A.        | D. Francisco Benavente García de la Vega... | Idem.....       | 21 septiembre 1933. |
| Intendencia..... | Comandante.....    | R.        | D. Francisco Rodríguez Rico.....            | Idem.....       | 25 agosto 1933.     |

**SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERÍA NAVAL**

**Comisiones.**

Excmo. Sr.: Con objeto de inspeccionar material en la Fábrica de acumuladores "Tudor", de Zaragoza, y el que construyen en Barcelona las casas "Pirelli" y "Siemens", con destino a los cruceros *Balears* y *Canarias*, y tomar datos para el estudio de la electrificación de la Base naval de Mahón y en virtud de Orden ministerial, se trasladará a estas poblaciones en comisión del servicio el capitán de corbeta (Ingeniero-Electricista), D. Francisco de Benito Perera. Debiendo de dar cuenta de la inspección a su regreso. Duración probable de esta comisión, veintitrés días, y siendo esta comisión inherente a su destino.

Madrid, 24 de enero de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

**ANUNCIOS**

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA

Se saca a concurso una plaza de corrector de la misma, con arreglo a las bases que están expuestas al público en los tabloncillos de anuncios en la Ayudantía Mayor y en los talleres de dicha Imprenta.

**EDICTOS**

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, oficial segundo del Cuerpo General de Servicios Marítimos, instructor del expediente de pérdida de la cartilla naval del inscripto del Trozo de Villagarcía Santiago Juan de Santiago Domínguez,

Hago saber: Que habiéndose acreditado el extravío de dicha cartilla naval, queda nulo y sin ningún valor el expresado documento.

La Coruña, 18 de enero de 1934.—*J. Francisco Rodríguez.*

Don Domingo Picornell Amengual, Subinspector de pri-

mera clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Palma, Jefe encargado de la incoación del expediente instruido con motivo del extravío de la cartilla naval del individuo Damián Francisco Miguel,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento que se cita, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma, 18 de enero de 1934.—*Domingo Picornell.*

Don Domingo Picornell Amengual, Subinspector de primera clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Subdelegado Marítimo de Palma, Jefe encargado de la incoación del expediente instruido con motivo del extravío de la cartilla naval del individuo Jaime Mir Morey.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento que se cita, queda nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo en esta Delegación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Palma, 18 de enero de 1934.—*Domingo Picornell.*

Don José Echevarría e Ibarguengoitia, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Instructor del expediente que se instruyó para justificar el extravío de la cartilla naval del individuo Blas Hormaechevarría Echevarría,

Hago saber: Que por decreto del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina Civil, se declaró justificado el extravío de dicho documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 22 de enero de 1934.—El instructor, *José Echevarría.*

Don José Echevarría e Ibarguengoitia, Subinspector de segunda del Cuerpo General de Servicios Marítimos, Instructor del expediente que se instruyó para justificar el extravío de la cartilla naval del individuo Venancio Zubeldia Linares,

Hago saber: Que por decreto del Ilmo. Sr. Inspector General de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina Civil, se ha declarado justificado el extravío de dicho documento, quedando, por lo tanto, nulo y sin ningún valor.

Bilbao, 22 de enero de 1934.—El instructor, *José Echevarría.*